



Cerro Sombrero, 27 de Febrero de 2013.-

RESOLUCION N° **003/**

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La asistencia a la Reunión de Comisiones Comunales de Evaluación Docente (CCE) a realizarse el día 28 de Febrero de 2013.-
- 2) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3) El Decreto N° 1.3063-80 del Ministerio del Interior, que reglamenta el traspaso de la Educación a las Municipalidades y sus modificaciones.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por la Sra. **JULIA VARGAS BAHAMONDE**, Sostenedora de Educación de la II. Municipalidad de Primavera, un cometido funcionario a la ciudad de Punta Arenas para los días 27 y 28 de Febrero para la asistencia a la Reunión de Comisiones Comunales de Evaluación Docente (CCE) a realizarse en dicha ciudad. Se trasladara en vehículo particular placa patente BTSF-57.-

2° PAGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	60%	40%	TOTAL
			45,442		18,177	
27	2	2013	45,442			45,442
28	2	2013			18,177	18,177
TOTAL						63,619

FIRMA DEL INTERESADO

JVB/cts

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Educación
- Archivo/